

Bucaramanga, agosto 30 de 2016

Señora
OLGA GARCIA BAUTISTA
Carrera 12 N° 103b
Tel 6457967
Bucaramanga Santander
L. C.

Referencia: Respuesta solicitud Telefónica
Fecha 8 - 08 - 2016

Cordial saludo

Deseándole éxitos en la labor que desempeña y agradeciendo su inquietud me permito con todo respeto responderle lo siguiente

1. Bienestar institucional es la dependencia administrativa que brinda, promueve y trabaja para el buen desarrollo de la actividad académica, contribuyendo activamente en la formación integral de la comunidad Uteista a través de la implementación de programas que orienten el desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual, potencial individual y colectivo del estudiante, profesores y personal administrativo que propenden por el mejoramiento de su calidad de vida.
2. En la práctica de la recreación y el deporte dentro de las Instalaciones, es responsabilidad de las UTS velar por el buen funcionamiento del establecimiento e igualmente informar a las personas que lo utilizan, además el administrador, celador y profesores, tienen conocimiento de que este tipo de actos a los que usted se refiere en la solicitud son completamente prohibidos por la institución.

Por estos motivos al salir del escenario deportivo, las UTS no son responsables de las actuaciones de las personas que utilizan el campo deportivo. Pondremos al tanto de su solicitud a los profesores para que en lo posible esto no se vuelva a repetir.



Le solicito cuando vea nuevamente este tipo de actos dirigirse a las autoridades ya que son espacios públicos utilizados por las personas.

Agradezco su valiosa colaboración.

Sin otro particular


MARISOL OLAYA RUEDA
JEFE BIENESTAR INSTITUCIONAL (E)
Unidades Tecnológicas de Santander

PROYECTO: ALEJANDRO GARCIA 
REVISOR: JERSON DELGADO ABOGADO DATH 
VB. PEDRO CARRILLO